



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01093259- -UNC-ME#OAC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Dr. Javier Antonio CAMPERI, Leg. 36663, en el orden 33, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Medio Interestelar del Observatorio Astronómico, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

